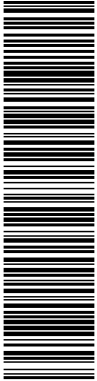


DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: Resolución aprobación memoria técnica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4P21-N6LTG-L2LV9 Fecha de emisión: 24 de enero de 2019 a las 14:00:47 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 24/01/2019 13:16 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD 24/01/2019 13:02	ESTADO FIRMADO 24/01/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69776-J4P21-N6LTG-L2LV9-7CAEEB620FD93EBED05B58F8FA069F4079DA69F9B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

RESOLUCION

Vista la memoria técnica valorada para la PAVIMENTACION Y ALUMBRADO DE C/ CONSTITUCION 3ª FASE, elaborada por el Arquitecto Técnico, don Agustín Afán Ruiz, por un importe de 135.000,00 euros (IVA incluido).

Resultando que el valor estimado del contrato no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su virtud, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la memoria descriptiva y valorada redactada por el Arquitecto Técnico, don Agustín Afán Ruiz, denominada AVIMENTACION Y ALUMBRADO DE C/ CONSTITUCION 3ª FASE por un importe de 135.000,000 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución junta con el documento técnico en la web corporativa a los efectos de publicidad.

En Casas de Don Pedro, a 24 de Enero de 2019.

EL ALCALDE,

ANTE MI,

EL SECRETARIO,